



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
I.E.S. MAR DE ALBORÁN
(ESTEPONA)
CURSO 2023-2024

ÍNDICE

0.-JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CONSIDERACIONES PREVIAS

1.-ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EXTERNA

1.1.- COMPOSICIÓN DEL DO

1.2.- FUNCIONES DEL DO

1.3.- ORGANIZACIÓN INTERNA

1.4.- COORDINACIÓN EXTERNA

2.-OBJETIVOS GENERALES DEL POAT

3.- CONTENIDOS

3.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.1.1. OBJETIVOS

3.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1.3. ACTUACIONES EN TUTORÍAS LECTIVAS EN E.S.O.

3.1.4. ACTUACIONES DE TUTORÍA ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (PMAR) EN 2º ESO Y DE DIVERSIFICACIÓN EN 3º ESO.

3.1.5. ACTUACIONES TUTORIALES EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS

3.1.6. ACTUACIONES EN TUTORÍAS LECTIVAS DE F.P.B.

3.1.7. PROGRAMA DE TRÁNSITO

3.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

3.2.1. OBJETIVOS

3.2.2. ACTUACIONES

4.- METODOLOGÍA

5.- TEMPORALIZACIÓN

5.1.- ACTUACIONES PARA ATENDER AL ALUMNADO INDIVIDUALMENTE

5.2.- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ORIENTADORA

5.3.- ACTUACIONES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

6.-EVALUACIÓN

0.-JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CONSIDERACIONES PREVIAS

La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, recoge en sus principios la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Igualmente, entre los principios pedagógicos de la ESO establece que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa. Y entre los principios pedagógicos referentes al Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado básico menciona que se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

En relación a las funciones del profesorado establece que son, entre otras, la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias, además de la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

Por su parte, el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, especifica que en la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. También hace referencia a la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la cual se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la enseñanza básica.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) pretende ser un documento dirigido a la consecución de estos principios, concretando y coordinando las actuaciones de los/as distintos/as profesionales que atienden al alumnado, familias y docentes. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro, y se complementa con otro documento programático, denominado Plan de Atención a la Diversidad, que refleja las medidas de atención a la diversidad que el centro establece como propuesta para intervención educativa con la totalidad del alumnado, incluyendo aquel que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El POAT se organiza en función de dos grandes ámbitos:

- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Vocacional y Profesional

Nuestro centro presenta una situación compleja para el desempeño de la labor orientadora por parte de las profesionales que componen el Departamento de Orientación debido a que deben atender con tan escasos recursos humanos a unos 1500 discentes aproximadamente, a sus respectivas familias y a más de un centenar de docentes, que a lo largo del curso se van ampliando. Además, cuenta con una oferta educativa muy amplia: Educación Secundaria Obligatoria que presenta ocho líneas en los cursos iniciales e incluye un Programa de Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., Bachillerato y Enseñanza Secundaria para Adultos Semipresencial, Formación Profesional Básica (especialidad en Gestión Administrativa) de 1º y 2º curso, Bachilleratos (de Arte, de Humanidades y Ciencias Sociales, General y de Ciencias), Ciclos Formativos de Grado Medio (Gestión Administrativa; Sistemas Microinformáticos y Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones), Ciclos Formativos de Grado Superior (Administración y Finanzas, Desarrollo de Aplicaciones web, este en modalidad dual a partir de este curso), el PROA, así como un Departamento de Convivencia con el que colabora íntimamente.

1.-ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EXTERNA

1.1.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación del IES Mar de Alborán está compuesto el curso actual por los siguientes profesionales:

- Dos Orientadoras Educativas, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Cuatro Maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, una de las cuales se centra en la atención al aula específica y otra con horario compartido con el IES Puerta del Mar.
- Una PTIS que a día de hoy, cerca de los dos meses de ausencia autorizada previamente por la Administración, no ha sido sustituida tras haber sido liberada sindicalmente, por lo que de facto carecemos de esta figura tan importante a pesar de contar con un aula específica al completo y otros alumnos/as en modalidad B que la precisan.
- Un profesor del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) con horario compartido con el IES Puerta del Mar y el IES Monterroso (otro macrocentro como el nuestro).

1.2.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Según el *Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*, y las concreciones establecidas en la *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado*:

Las funciones del Departamento de Orientación (artículo 85 del Decreto) son las siguientes:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa serán (artículo 86 del Decreto):

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las funciones de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica serán (Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Artículo 17):

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

1.3.-ORGANIZACIÓN INTERNA

A continuación se exponen las distintas reuniones y actuaciones que llevará a cabo el Departamento de Orientación con los distintos sectores de la comunidad educativa e instituciones, con el fin de garantizar la eficacia del POAT:

1) Reunión del propio Departamento de Orientación:

Estas reuniones semanales, de una hora de duración, serán coordinadas por la Jefa del Departamento de Orientación y se levantará acta, donde se registrarán los asistentes, los acuerdos a los que se ha llegado, así como todos aquellos aspectos importantes que se hayan tratado y los acuerdos alcanzados. Este curso, de nuevo, se realizarán de modo telemático en horario de tarde, a diferencia del resto de Departamentos del centro que sí las realizan dentro de su jornada laboral de mañana en pro de la conciliación laboral, para que el alumnado del aula de FBO no quede desatendido en ningún momento.

2) Con los Tutores/as de la ESO y F.P.B:

Estas reuniones semanales , de una hora de duración, se llevarán a cabo con la asistencia de la orientadora de referencia, un/a Jefe/a de Estudios y los/as tutores/as de cada nivel. Esta reunión se llevará a cabo para coordinar y asesorar a los tutores/as en el desarrollo del POAT y el PAD.

3) Con los Tutores/as de Bachillerato:

Asistirán a esta reunión la orientadora, un/a Jefa/e de Estudios y los tutores/as de cada uno de los cursos de Bachillerato. En ellas se trasladará información sobre el alumnado de esta etapa postobligatoria, y se tratarán aspectos como el asesoramiento a alumnos/as y familias, la orientación vocacional y profesional, convivencia, ..a fin de desarrollar el POAT y el PAD.

Estas reuniones se organizarán con cada uno de los tutores/as de los distintos cursos de Bachillerato, una vez a la semana, durante una hora.

4) Con el Equipo Directivo:

El Equipo Directivo, y concretamente, la Jefatura de Estudios es la encargada de coordinar la orientación en todo el centro, por ello es fundamental la colaboración fluida que se produce entre con el Departamento de Orientación para realizar una acción orientadora eficaz, posibilitando la atención educativa personalizada y favoreciendo los refuerzos pedagógicos.

5) Con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP):

La Jefa del Departamento de Orientación, como miembro del ETCP, acudirá a las reuniones semanales de éste, de una hora de duración, para colaborar en la coordinación de los aspectos pedagógicos y de convivencia del centro.

6) Con la coordinador/a del Plan de Igualdad y del Plan Escuela: Espacio de paz

La comunicación de las orientadoras con estas dos figuras fundamentales en el centro se efectuará de manera continuada para la puesta en marcha de actividades conjuntas, así como para la transmisión de información y coordinación con los tutores/as, profesorado, familias, alumnado, etc.

7) Con el Departamento de Convivencia y el resto de coordinadoras/es de Planes, Programas y Proyectos Educativos.

La coordinación entre el Departamento de Convivencia, los coordinadores/as de Planes, Programas y Proyectos Educativos del centro y el Departamento de Orientación es muy intensa, realizándose una reunión del Departamento de convivencia semanalmente, a la que acuden ambas orientadoras y algunos de los miembros mencionados, incluyendo los coordinadores/as del Plan de Igualdad y Escuela: Espacio de Paz. La colaboración conjunta se efectúa en los siguientes términos:

- Las reuniones de tutores/as, que son coordinadas por ambas orientadoras, son a su vez, foros de comunicación del Departamento de Convivencia con los tutores/as gracias a la asistencia de las mismas también como representantes de éste.
- Los casos detectados por el Departamento de Orientación a través de sus reuniones con el Equipo Directivo, profesorado, alumnado y familias, que serían susceptibles de mediación, son tratados conjuntamente por ambos organismos. Lo mismo ocurre a la inversa, a través de un espacio de acompañamiento, Aula de las Emociones, creado específicamente para entrevistarse personalmente el alumnado con su cotutor/a asignado, para trabajar en él las emociones y la atención presencial al alumnado más vulnerable por su edad.
- La atención a la diversidad, principio básico de nuestro sistema educativo, se beneficia igualmente de la interacción de la labor de estos dos Departamentos, especialmente en el caso de alumnado con carencias en su ambiente familiar, social y afectivo. Asimismo, ocurre con el alumnado procedente de otros países y culturas que presentan problemas de integración con sus iguales y adaptación al sistema académico, alumnado absentista, alumnado con NEAE, etc
- Los objetivos y finalidades del Departamento de Convivencia y del Plan de convivencia están suscritos plenamente en este POAT, siendo metas comunes que orientan una acción conjunta. La

interconexión entre el Departamento de Orientación, el de Convivencia y las labores efectuadas dentro de los Planes, Programas y Proyectos del centro... enriquece profundamente las actividades realizadas y el impacto educativo en toda la Comunidad. Esta unión en los objetivos y actuaciones se ve reflejada en la iniciativa “9 meses, 9 causas”, que se explicita a continuación:

Definición

9 meses, 9 causas es un conjunto de proyectos desarrollados en cada uno de los meses escolares por los miembros del Equipo de Convivencia, con una temática en torno a la construcción de espacios positivos para la Convivencia en la que se trabaje de manera transversal e interdisciplinar las competencias de los planes y programas estratégicos del centro mediante una metodología vivencial y participativa.

Destinatarios

9 meses, 9 causas está destinada a la Comunidad Educativa, especialmente a todo el alumnado del I.E.S. Mar de Alborán.

Objetivos

El objetivo fundamental del proyecto *9 meses, 9 causas* es edificar el Respeto y el Compañerismo mediante una serie de actividades entre el profesorado y el alumnado para ayudar a labrar una mejor Convivencia. A este objetivo se le unen:

- 1.Fomentar la provención, la asertividad, la proactividad y la resiliencia.
- 2.Contribuir a la adquisición de competencias clave como la Competencia Social y Cívica junto a la Competencia Emocional y Social.
- 3.Ayudar a que el instituto sea un entorno positivo para el Aprendizaje y la Convivencia.
- 4.Colaborar en la difusión del Plan de Convivencia publicitando las normas de Convivencia del instituto y velando por su cumplimiento.
5. Dotar de un espacio de visibilidad a estas actuaciones. Por medio de la página web del centro y nuestro Blog.

Participación

La implementación de este programa requiere de una metodología participativa y vivencial que tome distintas técnicas motivadoras. Mediante las actividades o talleres perseguimos la relación basada en la reciprocidad, el diálogo, el respeto, el compañerismo y el trabajo colaborativo. Da protagonismo al alumnado que va a interactuar, a adquirir destrezas y capacidades, un saber hacer, para aplicarlas a su aula, a su mundo-entorno.

La participación del alumnado es básica, así que a las actividades individuales deben añadirse otras de naturaleza grupal o cooperativa.

No debemos olvidar la flexibilidad como principio metodológico, puesto que partimos de situaciones previas, problemas, retos y necesidades, que se asientan en la atención a la diversidad.

Competencias, destrezas y contenidos de aprendizaje

1. Estrategias, habilidades y técnicas para resolver conflictos de manera pacífica.
2. Contribución a la creación de una Convivencia Positiva.
3. Concepción del conflicto como posibilidad de construir mejores relaciones, cambiando la concepción negativa del conflicto por otra que represente una opción para mejorar.
4. Mejora del autoconcepto y la autoestima.
5. Desarrollo de la escucha activa y la práctica asertiva.
6. Transferencia de las estrategias, habilidades y prácticas a otros contextos extraescolares.
7. Competencias sociales y cívicas en su amplio espectro.
8. Habilidades y recursos para aprender a aprender.
9. Toma de conciencia de expresiones y diferencias culturales y personales que nos enriquecen en la pluralidad.

Las nueve causas, además de otras iniciativas, que se plantean para este curso son:

- Septiembre: Jornadas de Bienvenida y Convivencia para docentes y alumnado. Formación a docentes que se incorporan al centro.
- Octubre: Alimentación saludable. Concurso de limpieza y reciclaje. Iniciativas para el alumnado: ludoteca, teatro/baile/decoración, juegos de rol, club de lectura, huerto escolar, ...
- Noviembre: Contra la Violencia de Género (Igualdad), Manejo de la Ansiedad alumnado/docentes (Dpto Orientación), Programa mentor para docentes noveles.
- Diciembre: Campaña de Navidad con el alumnado del centro. Árbol de los deseos. Visita de alumnado a la residencia de ancianos. Desayuno de convivencia para docentes.

- Enero: Mar de Paz (Escuela: Espacio de Paz), campaña de limpieza, reciclaje y decoración, termómetro de la convivencia.
- Febrero: Proyecto Biblioteca: amor 14F. Día de la mujer y la niña en la ciencia (Igualdad). Gymkana del Día de Andalucía . Desayuno andaluz.
- Marzo: Mujer trabajadora (Igualdad), proyecto con el aula específica, Tutelación para alumnado de 4º ESO en riesgo de no titular. .
- Abril: Medioambiente. Visita con alumnado a las dunas de Artola. Campaña de limpieza, mercadillo solidario con motivo del día del libro (Biblioteca).
- Mayo: Patrimonio de Estepona y andaluz. Apoyo al Desfile literario, Fiesta superhéroes... Talleres de Diversidad LGTBI de Coeducación .
- Junio: Ocio cultural . II Premios convivencia. Desayuno final de convivencia.

8) Con las Familias:

Las orientadoras se reunirán con las familias a demanda de las mismas, del Equipo Directivo, de los/as tutoras/es, etc o por consideración del propio Departamento de Orientación, previa cita, en el horario establecido para tal fin.

También se convocarán por el Departamento de Orientación reuniones grupales con las familias del alumnado que accederán a 1º de ESO para tratar el tránsito desde primaria, y en otras ocasiones si se considera necesario. También se colaborará con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA).

9) Atención directa de las orientadoras

Las orientadoras atenderán de manera directa al alumnado en los siguientes términos:

- Asesoramiento individualizado a demanda del propio alumno/a, su tutor/a o su familia.
- Intervenciones grupales (pequeño y gran grupo) para la orientación académica y profesional y dentro del programa de tránsito. En relación a otros temas, dado la ingente cantidad de grupos existente en el centro, se realizarán en función de la casuística planteada.
- Tutoría específica de 2º y 3º de P.M.A.R. una vez a la semana.

En relación a la intervención directa con las familias se realizará :

- Asesoramiento individualizado a demanda de la familia, los Tutores/as, el Equipo de Convivencia, el Equipo Directivo o cualquier componente del Equipo Educativo.
- Intervenciones grupales para la orientación académica y profesional y dentro del programa de tránsito. En relación a otros temas, dado la ingente cantidad de grupos existente en el centro, se realizarán en función de la casuística planteada.

1.4.- COORDINACIÓN EXTERNA

Además de las reuniones que el Departamento de Orientación mantendrá con el personal interno del centro educativo, mantendrá relaciones con otras instituciones y organismos de carácter externo al mismo, que son provechosas para la intervención orientadora con alumnado, familias y docentes.

Entre las instituciones y organismos con las que se mantendrá colaboración, se incluyen:

1) Con los Profesionales de los Equipos de Orientación Educativa (EOE) y CEIPs adscritos:

Se realizarán reuniones, al menos, tres veces a lo largo del curso, una por trimestre, a la que acudirán las orientadoras del IES, los/as profesionales de los EOE, y los representantes de los Equipos directivos del IES y de los tres CEIPs adscritos. En ellas se tratarán todos aquellos aspectos relacionados con la colaboración entre los centros y con el tránsito de E. Primaria a la ESO: acción tutorial, orientación vocacional, atención a la diversidad , etc.

2) Otros Centros Educativos:

También se mantendrán contactos con otros centros educativos del municipio para coordinar actuaciones conjuntas, conocer nuevas formas de trabajo, así como nuevas actuaciones o técnicas y propuestas de participación y formación canalizadas por el C.E.P. , propuestas de nuevas metodologías,etc.

A petición del Equipo Técnico Provincial de de Orientación Educativa (ETPOE) , Dº Enrique Piña, orientador del IES Tomás Hormigo, creó el curso pasado una red de comunicación telemática- que se mantiene activa- para plantear aspectos de trabajo conjunto en el que participan los profesionales de la orientación de todos los Departamentos de Orientación de Estepona y Manilva.

Previsiblemente (puesto que aún no disponemos de las convocatorias), al igual que en cursos pasados, las orientadoras serán convocadas por el ETPOE a reuniones de coordinación, a razón de una o dos por trimestre, con la intención de coordinar los Departamentos de Orientación de la zona CEP Marbella-Coín, y los EOE y Departamentos de Orientación de la zona de la Costa Oriental, respectivamente.

3) Con otros Profesionales que colaboran con el Departamento de Orientación:

Estas reuniones y/o contactos se llevarán a cabo con los profesionales de los distintos organismos e instituciones que van a colaborar y/o desarrollar actividades que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.

Entre estos profesionales destacan los siguientes:

- Ayuntamiento: colaboramos con diversas Delegaciones como la de Bienestar (con los Servicios Sociales comunitarios para la prevención e intervención sobre el absentismo escolar y gestión de los protocolos de maltrato, con el Equipo de Tratamiento familiar para los casos de familias con situación de dificultad o riesgo social, con la especialista en Adicciones para el alumnado y familias que reciben su intervención, ...), Delegación de la Mujer (Igualdad entre hombre y mujeres, erradicación de la violencia de género), de Cultura y Deportes (hábitos de vida saludable, actividades deportivas, culturales,...), Delegación de Juventud (actividades de ocio y tiempo libre saludables, atención de la psicóloga asociada a esta Delegación,...), etc.

- Servicio Andaluz de Salud (SAS): si se nos dota de profesionales especializados en este sector.

- Organizaciones No Gubernamentales (ONG): facilitándonos asesoramiento, información o impartiendo talleres en nuestro IES, de modo telemático, sobre diversos aspectos para la educación en valores (prevención de adicciones, coeducación, salud,...).

- Fuerzas de Seguridad del Estado Locales y Nacionales. Colaboración en el Plan Director de la Policía Nacional para la realización de talleres preventivos sobre acoso escolar, violencia de género, abuso de sustancia, conducta delictiva en red y presencial, así como en actuaciones contra el absentismo escolar, el consumo de estupefacientes, vandalismo, etc. También , en caso de que tengan disponibilidad, como ha ocurrido en otros cursos, la Policía Local asiste al centro para ofrecer talleres de Educación Vial.

- Universidad de Málaga (UMA). Asistencia del alumnado a jornadas de información sobre el acceso a la Universidad, becas, certificación de idiomas, títulos universitarios, etc.

- UNED. Realización de charlas informativas para el alumnado.

- Escuela de Arte Dramático, de Artes, etc que ofrecen jornadas de puertas abiertas para que el alumnado pueda conocer su oferta.

- Colaboración con Empresas locales, Servicio Andaluz de Empleo, Red Andalucía Orienta, etc para la orientación profesional.

2.-OBJETIVOS GENERALES DEL POAT

El POAT se plantea una serie de objetivos generales respecto a los distintos sectores de la comunidad educativa, para poder llevar a cabo su actuación. Estos objetivos son los siguientes:

1. Respecto al Centro:

- a) Dar a conocer los objetivos y funciones del Departamento de Orientación a la comunidad educativa.
- b) Estudiar las necesidades de orientación vocacional y acción tutorial del Centro.
- c) Colaborar en la elaboración de los distintos documentos que sistematizan la labor del Centro.
- d) Asesorar técnicamente al Equipo Directivo en las cuestiones psicopedagógicas que se demanden.
- e) Colaborar en el proceso de evaluación de los alumnos/as y asesorar sobre su promoción.
- f) Establecer relaciones fluidas con otras instituciones del entorno.

2. Respecto al Profesorado:

- a) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los profesores/as realicen con sus alumnos/as.
- b) Asesorar al profesorado en técnicas orientadoras, tanto individuales como grupales.
- c) Asesorar sobre la metodología a seguir en la adquisición de hábitos de estudio, técnicas de trabajo intelectual, estrategias de aprendizaje, y modo de integrarlas en el currículo.
- d) Colaborar en el conocimiento de los alumnos/as, atendiendo especialmente a las dificultades que se puedan plantear para el aprendizaje.
- e) Asesorar al profesorado para la adecuada evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la posible adaptación o modificación de programas.
- f) Orientar en actividades de evaluación, recuperación y promoción.
- g) Establecer pautas generales de actuación para llevar a cabo adaptaciones curriculares, programas de refuerzo, ...

3. Respecto al Alumnado:

- a) Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el centro, logrando un buen clima de convivencia y fomentando la educación en valores.

- b) Facilitar el autoconocimiento de los alumnos/as: intereses, aficiones, aptitudes, personalidad, hábitos de estudio, rendimiento escolar, ...
- c) Dar a conocer al alumnado la estructura del Sistema Educativo y sus posibilidades a corto y medio plazo: optativas, opciones, itinerarios, ...
- d) Preparar al alumnado para una correcta toma de decisiones.
- e) Hacer ver a los alumnos/as la importancia de las técnicas de trabajo intelectual y desarrollar programas que den respuesta a las necesidades detectadas respecto al uso de las mismas.
- f) Colaborar en la prevención, detección y respuesta a las NEAE.
- g) Proporcionar orientación académica, vocacional y personal a los alumnos/as.

4. Respecto a los Padres /Madres/ Tutores-as Legales:

- a) Posibilitar la implicación y colaboración de las familias en el proceso de aprendizaje, la evolución personal/social y en la orientación profesional y vocacional de sus hijos/as.
- b) Asesorar a las familias de alumnos/as para que sus hijos/as se desarrollen al máximo en todos los aspectos o con aquellos que presenten dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Potenciar la comunicación entre familias y profesorado, especialmente en lo que se refiere a la orientación profesional del alumnado y su tutorización.
- d) Colaborar con las familias y Asociación de Madres y Padres en los aspectos educativos que se precisen.

3.- CONTENIDOS

Para la consecución de los objetivos generales planteados anteriormente, resulta necesaria la concreción de objetivos y actividades en los siguientes ámbitos de intervención:

- ✓ Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Plan de Orientación Académica y Profesional

3.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría se concibe como la acción orientadora llevada a cabo por el tutor/a y por el resto del equipo educativo. Adquiere una especial relevancia ante la necesidad de dar respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado y de orientarles adecuadamente

en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, en la superación de las dificultades que puedan encontrar y sobre la toma de decisiones.

El Plan de Acción Tutorial lo entendemos como la planificación específica de los objetivos, contenidos y actividades orientadoras que van a llevar a cabo, especialmente, los/as tutores/as con su grupo de alumnos/as a lo largo del curso escolar. Pretende ser un instrumento que facilite la acción tutorial, concibiendo al grupo de alumnos/as como algo estructurado, con su propia dinámica, procurando la integración de cada alumno/a en su grupo, fomentando la participación en las estructuras organizativas del Centro y en la elaboración y respeto a las normas de convivencia.

Tal y como establece el Decreto 327/2010, los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. En su artículo 91 recoge como funciones del profesorado que ejerza la tutoría las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos.
- m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.1.1. OBJETIVOS

Como objetivo prioritario, común a todos los sectores de la Comunidad Educativa, se encuentra “la promoción de la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el centro”.

A) Con respecto al Centro/ Equipo Directivo:

1. Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al Centro.
2. Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo en el Centro.
3. Hacer propuestas de asignación de tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.
4. Estimular la consolidación de equipos educativos y de tutores/as en el Centro.
5. Fomentar la consolidación del Departamento de Orientación como ayuda y soporte de la acción tutorial.
6. Planificar una organización espacial, temporal y de recursos que facilite la acción tutorial.
7. Promover una evaluación de la acción tutorial en el Centro.

B) Con respecto al Alumnado:

1. Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo de los/as alumnos/as entre sí y entre estos y el profesorado, de las normas de convivencia del Centro, de la organización y funcionamiento del grupo clase.
2. Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, recabando información sobre la historia escolar, situación personal, familiar y social de cada alumno/a.
3. Realizar un seguimiento de la evolución académica, detectando posibles dificultades o NEAE que puedan presentar los alumnos/as, articulando las medidas oportunas de atención a la diversidad, tanto individual como grupalmente.
4. Informar al alumnado de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades encontradas y sobre los criterios de promoción.
5. Fomentar el desarrollo y puesta en práctica de estrategias de aprendizaje.
6. Realizar el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad que se pongan en práctica, en colaboración con la maestra de pedagogía terapéutica y el asesoramiento de las orientadoras.
7. Favorecer los procesos de maduración y desarrollo personal mediante la realización de actividades que potencien el autoconocimiento, el desarrollo de la autoestima y habilidades sociales; fomenten el espíritu crítico y la adopción de actitudes responsables y adecuadas en temas relacionados con la Educación para la Salud, Educación en Valores, Resolución pacífica de conflictos, etc.
8. Proporcionar información y orientación a los/as alumnos/as, de forma colectiva e individual, acerca de las distintas alternativas académicas y profesionales.

C) Con respecto al Profesorado:

1. Coordinar y asesorar la acción tutorial posibilitando líneas de acción comunes con el resto de los/as tutores/as en el seno del Departamento de Orientación.
2. Colaborar en el proceso evaluador que llevan a cabo los/as profesores/as del equipo en las Sesiones de Evaluación.
3. Proporcionar información al Equipo Educativo acerca de las características generales de su grupo de alumnos/as; así como de los/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
4. Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente para aquellos con NEAE.

D) Con respecto a la Familia:

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas de los representantes legales del alumnado con el Centro para una mayor coherencia y eficacia en la educación de los mismos.
2. Informar, asesorar y orientar a los representantes legales del alumnado sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus representados.
3. Promover la implicación de los representantes legales del alumnado en las actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus representados.
- 4.- Colaborar con el A.M.P.A.

En relación al alumnado de enseñanza postobligatoria:

Además de los objetivos recogidos en las líneas anteriores, las particularidades de la enseñanza postobligatoria (voluntariedad de la permanencia del alumnado, no disponibilidad de hora lectiva de tutoría, periodo decisonal relevante, etc), requiere que se incluyan otros objetivos a los anteriormente referidos:

1. Potenciar el aprendizaje autónomo y significativo por parte del alumnado, a través del uso sistemático y regular de técnicas de estudio, así como el carácter indispensable de unos adecuados hábitos de estudio.
2. Asesorar al alumnado en la planificación que deben realizar de cara a su futuro itinerario académico y/o profesional proporcionándoles recursos para una adecuada toma de decisiones.
3. Contribuir a lograr un clima de entendimiento mutuo en el centro y fuera de él, así como fomentar el desarrollo del pensamiento crítico en relación a lo que nos rodea y afecta.

3.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES

En los inicios del actual curso, ambas orientadoras del centro acudieron a la totalidad de grupos de 1º ESO y el aula de FBO, junto con representantes del Departamento de Convivencia, dándoles la bienvenida al centro e informándoles del modo de solicitar la atención individualizada, para ellos o sus familias, por parte del Departamento de Orientación.

Además, se realiza, desde el principio de curso y a lo largo del mismo, la información y el asesoramiento sobre el alumnado con N.E.A.E. para que le sean aplicadas las medidas necesarias para su correspondiente atención educativa a través de las reuniones con tutores/as, informes individualizados realizados por las especialistas en PT, las sesiones de evaluación inicial y trimestrales, a través del correo corporativo y las comunicaciones de Séneca, etc.

Unido a esto, la orientadora de referencia de 1º de ESO se ha reunido individualmente con todos los tutores/as de 1º de ESO para trasladarles personalmente la información recabada en sus reuniones con los tutores/as de sexto de E. Primaria del curso pasado de todos y cada uno de sus tutorandos (a las que acudieron en junio ambas orientadoras y representantes de Jefatura de Estudios).

Las orientadoras organizan actividades dirigidas a la mejora de la acción tutorial del centro , entre las que se incluyen:

- Reparto de fruta en el recreo para el alumnado de todo el centro y propuesta a los tutores de presentaciones, dinámicas, etc sobre aceptación de la imagen, TCA, autoestima, alimentación saludable, ...con motivo del Día de la alimentación (16 de octubre).
- Reparto de preservativos, barreras bucales, dípticos, etc para todo el alumnado del centro y propuesta de dinámicas para todo el claustro con motivo del Día contra el SIDA (1 de diciembre).
- Actividades de concienciación en el recreo para todo el alumnado , con la ayuda del alumnado del aula específica, y propuesta de dinámicas para todo el claustro con motivo del Día de la diversidad funcional (3 de diciembre).
- Actividades para la prevención del acoso escolar y la resolución pacífica de conflictos con motivo del Día contra el acoso escolar, el día de la Paz, etc.
- Dinámicas, actividades , propuestas ...sobre la diversidad sexual, de capacidades,cuidado del medio ambiente, educación emocional, y todo tipo de temas relacionados con la educación en valores. Se irán adaptando a las características del alumnado y sus familias, la actualidad del contexto que nos rodea, la casuística del centro, los recursos disponibles, etc.

Las orientadoras proporcionan, si se ve la necesidad, talleres para el conjunto del profesorado que contribuyen a la intervención tutorial del Claustro, como es el que se realiza para ofrecer pautas ante una crisis de ansiedad y cualesquiera otra que se consideren oportunas.

3.1.3. ACTUACIONES EN TUTORÍAS LECTIVAS EN E.S.O.

En cuanto a las actividades de tutoría que se desglosan a continuación para las diferentes enseñanzas que se imparten en el centro:

Las actividades realizadas en la hora lectiva de tutoría por los tutores/as podrán tener apoyo e intervención en el aula por parte de las orientadoras (orientación vocacional, tránsito y a demanda de los tutores/as en relación a los diferentes aspectos de la acción tutorial) .Esto se realizará de modo que sea posible compatibilizar esta intervención en la inmensa cantidad de grupos del centro con el resto de las numerosas obligaciones de las orientadoras.

También podrán intervenir profesionales provenientes de la Delegación de Bienestar Social, Educación, Juventud, Policía, el Servicio Andaluz de Salud, ...; así como de organizaciones con las que se establezcan colaboraciones, con el fin de trabajar temáticas específicas como: sexualidad, drogodependencia, alimentación, integración de minorías, primeros auxilios, etc.

Podrán ser enriquecidas por actividades planteadas en el seno de los Planes, Programas y Proyectos del centro, o por actividades complementarias o extraescolares aportadas por ONGs, el Ayuntamiento, o cualesquiera otra institución que colabore con el centro. A las actividades propuestas, se le sumarían las pertenecientes al Proyecto “9 meses, 9 causas” (marcadas en negrita) del Departamento de Convivencia. Además de la labor de los cotutores/as pertenecientes a este Departamento, que se volcará en atender las particularidades del alumnado y familias de cada uno de los grupos, dando especial atención a que la convivencia entre todos los componentes de la comunidad educativa sea la óptima.

Las actividades desarrolladas por los/as tutores/as en la hora de tutoría con su grupo de alumnos/as se organizarán por niveles y podrán ser modificadas atendiendo a las diferencias de edad, características y funcionamiento del grupo, o necesidades e intereses del mismo, entre otros aspectos.

En la totalidad de niveles, se debe incluir dentro de las actuaciones de acción tutorial:

- Reunión inicial de los tutores/as con los representantes legales del alumnado para informarles sobre la marcha del grupo, características de la nueva etapa, criterios de evaluación y promoción, normas de convivencia, R.O.F, etc.
- Tutoría telemática: Para facilitar la comunicación recíproca entre las familias y el profesorado, siendo necesarios los modos telemáticos de comunicación, se informa a través de diversos

canales (agenda escolar, web del IES, tutoriales, etc) y se incentiva el uso de iPASEN por parte de las familias, siendo el canal preferente de consulta de información educativa.

A continuación se muestran las actuaciones más relevantes que se proponen para la hora de tutoría lectiva, no siendo las únicas que se realizan, ni siendo inmutable el orden en el que aparecen. Cada una de ellas se concretará con la metodología más adecuada en cada caso, adaptándose a las características del nivel, las casuísticas que presente cada grupo en cuestión, los recursos disponibles, los temas de actualidad, etc :

1º E.S.O.

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMERO	Orientación-Convivencia : Jornadas de Bienvenida y Convivencia para docentes y alumnado (septiembre)
	Intercambio de la información del Programa de Tránsito obtenida por Orientación (orientadoras y tutores/as) y Cuestionario inicial: conocimiento del alumnado
	Dinámicas de presentación, cohesión e integración en el grupo
	Derechos y Deberes. Normas del grupo clase.
	Presentación cotutores/as del Departamento de Convivencia.
	Elección de Delegado/a de grupo.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: uso de la agenda escolar, planificación y hábitos de estudio.
	Convivencia: Alimentación saludable (octubre). Inicio del concurso de limpieza y reciclaje que durará todo el curso. Organización e información al alumnado de iniciativas de ocio educativo: ludoteca en recreos, teatro/baile/decoración por la tarde, juegos de rol en recreo , club de lectura en recreo, huerto escolar , ...
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia-Igualdad y Orientación: Contra la Violencia de género (25 Nov.) La puerta violeta .
	Técnicas de Trabajo Intelectual: hábitos de estudio y organización del tiempo de estudio. La agenda escolar.
	Programa mentor para docentes noveles (la mayoría son tutores/as)
	Resolución Pacífica de conflictos.
	Orientación-Convivencia: Campaña de Navidad y Visita a la residencia de ancianos por el alumnado. Árbol de los deseos. Desayuno de convivencia (Diciembre)
	Pre-evaluación.
SEGUNDO	Post-evaluación.
	Convivencia- Escuela Espacio de Paz : Mar de Paz (Enero). Campaña de limpieza, reciclaje y decoración, termómetro de la convivencia.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: técnicas de estudio.
	Convivencia-Igualdad-Biblioteca: Amor . (Febrero) Convivencia- Patrimonio:Gymkana del Día de Andalucía y Desayuno andaluz. Día de la mujer y la niña en la ciencia.
	Sociograma: relaciones interpersonales en el grupo.
	Prevención del acoso escolar
	Orientación académica y vocacional
	Convivencia-Igualdad: Mujer en igualdad (Marzo)
Pre-evaluación.	
	Post-evaluación.

TERCERO	Convivencia: Medioambiente. Visita con alumnado a las dunas de Artola. Mercadillo solidario con motivo del día del libro (Biblioteca)(Abril).
	Campaña de limpieza
	Talleres de Diversidad LGTBI de Coeducación .
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia: Patrimonio de Estepona y andaluz (Mayo)
	Orientación Académica y Profesional
	Convivencia: Ocio cultural. Desayuno final de convivencia (premios limpieza).
	Evaluación Final.

2º E.S.O.

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMERO	Orientación-Convivencia : Jornadas de Bienvenida y Convivencia para docentes y alumnado (septiembre)
	Cuestionario inicial, información de las orientadoras: conocimiento del alumnado
	Cohesión e integración en el grupo
	Presentación cotutores/as del Departamento de Convivencia.
	Elección de Delegado/a de grupo.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: uso de la agenda escolar, planificación y hábitos de estudio.
	Convivencia : Alimentación saludable (octubre). Inicio del concurso de limpieza y reciclaje que durará todo el curso. Organización e información al alumnado de iniciativas de ocio educativo: ludoteca en recreos, teatro/baile/decoración por la tarde, juegos de rol en recreo , club de lectura en recreo,huerto escolar en recreo,...
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia-Igualdad y Orientación: Contra la Violencia de género (25 Nov.). La puerta violeta. . Concurso de carteles 25-N del ayuntamiento
	Orientación-Convivencia: Campaña de Navidad y Visita a la residencia de ancianos por el alumnado. Árbol de los deseos. Desayuno de convivencia (Diciembre)
Pre-evaluación.	
SEGUNDO	Post-evaluación.
	Convivencia- Escuela Espacio de Paz : Mar de Paz (Enero).Campaña de limpieza, reciclaje y decoración, termómetro de la convivencia.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: técnicas de estudio.
	Orientación académica y vocacional
	Convivencia-Igualdad-Biblioteca: Amor . (Febrero)
	Convivencia:Gymkana del Día de Andalucía y Desayuno andaluz. (Febrero). Día de la mujer y la niña en la ciencia.
	Sociograma: relaciones interpersonales en el grupo.
	Prevención del acoso escolar. Colaboración de la Policía (Plan Director)
Convivencia-Igualdad: Mujer en igualdad (Marzo)	
Pre-evaluación.	
TERCERO	Post-evaluación.

	Convivencia: Medioambiente (Abril). Visita con alumnado a las dunas de Artola. Mercadillo solidario con motivo del día del libro (Biblioteca)(Abril).
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia: Patrimonio de Estepona y andaluz(Mayo)
	Orientación Académica y Profesional
	Talleres de Diversidad LGTBI de Coeducación .
	Convivencia: Ocio cultural. Desayuno final de convivencia (premios limpieza).
	Evaluación Final.

3º E.S.O.

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMERO	Orientación-Convivencia : Jornadas de Bienvenida y Convivencia para docentes y alumnado (septiembre)
	Cuestionario inicial, información de las orientadoras: conocimiento del alumnado
	Cohesión e integración en el grupo
	Presentación cotutora del Departamento de Convivencia.
	Elección de Delegado/a de grupo.
	Convivencia: Alimentación saludable (octubre). Inicio del concurso de limpieza y reciclaje que durará todo el curso. Organización e información al alumnado de iniciativas de ocio educativo: ludoteca en recreos, teatro/baile/decoración por la tarde, juegos de rol en recreo , club de lectura en recreo,huerto escolar en recreo,...
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia-Igualdad y Orientación: Contra la Violencia de género (25 Nov.). La pirámide de la violencia machista. Concurso de carteles 25-N del ayuntamiento
	Técnicas de Trabajo Intelectual: hábitos de estudio y organización del tiempo de estudio.
	Orientación-Convivencia: Campaña de Navidad y Visita a la residencia de ancianos por el alumnado. Árbol de los deseos. Desayuno de convivencia (Diciembre)
Pre-evaluación.	
SEGUNDO	Post-evaluación.
	Convivencia- Escuela Espacio de Paz : Mar de Paz (Enero). Campaña de limpieza, reciclaje y decoración, termómetro de la convivencia.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: técnicas de estudio.
	Orientación académica y vocacional
	Convivencia-Igualdad-Biblioteca: Amor . (Febrero)
	Convivencia:Gymkana del Día de Andalucía y Desayuno andaluz. (Febrero). Día de la mujer y la niña en la ciencia.
	Sociograma: relaciones interpersonales en el grupo.
	Prevención del acoso escolar.
Convivencia-Igualdad: Mujer en igualdad (Marzo)	
Pre-evaluación.	
Post-evaluación.	

TERCERO	Convivencia: Medioambiente (Abril). Visita con alumnado a las dunas de Artola. Mercadillo solidario con motivo del día del libro (Biblioteca)(Abril).
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia: Patrimonio de Estepona y andaluz (Patrimonio)(Mayo)
	Orientación Académica y Profesional
	Talleres de Diversidad LGTBI de Coeducación .
	Convivencia: Ocio cultural. Desayuno final de convivencia (premios limpieza).
	Evaluación Final.

4º E.S.O.

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMERO	Orientación-Convivencia : Jornadas de Bienvenida y Convivencia para docentes y alumnado (septiembre)
	Cuestionario inicial, información de las orientadoras: conocimiento del alumnado
	Cohesión e integración en el grupo
	Presentación cotutor del Departamento de Convivencia.
	Elección de Delegado/a de grupo.
	Convivencia : Alimentación saludable (octubre). Inicio del concurso de limpieza y reciclaje que durará todo el curso. Organización e información al alumnado de iniciativas de ocio educativo: ludoteca en recreos, teatro/baile/decoración por la tarde, juegos de rol en recreo , club de lectura en recreo,huerto escolar en recreo,...
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia-Igualdad y Orientación: Contra la Violencia de género (25 Nov.). La pirámide de la violencia machista. Concurso de carteles 25-N del ayuntamiento.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: hábitos de estudio y organización del tiempo de estudio.
	Dpto Orientación: Manejo de la Ansiedad alumnado/docentes
	Orientación-Convivencia: Campaña de Navidad y Visita a la residencia de ancianos por el alumnado. Árbol de los deseos. Desayuno de convivencia (Diciembre)
Pre-evaluación.	
SEGUNDO	Post-evaluación.
	Convivencia- Escuela Espacio de Paz : Mar de Paz (Enero). Campaña de limpieza, reciclaje y decoración, termómetro de la convivencia.
	Técnicas de Trabajo Intelectual: técnicas de estudio.
	Orientación académica y vocacional
	Convivencia-Igualdad-Biblioteca: Amor . (Febrero)
	Convivencia:Gymkana del Día de Andalucía y Desayuno andaluz. (Febrero). Día de la mujer y la niña en la ciencia.
	Sociograma: relaciones interpersonales en el grupo.
	Prevención del acoso escolar.
Convivencia-Igualdad: Mujer en igualdad (Marzo)	
Pre-evaluación.	
	Post-evaluación.

TERCERO	Convivencia: Medioambiente (Abril). Visita con alumnado a las dunas de Artola. Mercadillo solidario con motivo del día del libro (Biblioteca)(Abril).
	Prevención del acoso escolar
	Convivencia: Patrimonio de Estepona y andaluz (Patrimonio)(Mayo)
	Orientación Académica y Profesional
	Talleres de Diversidad LGTBI de Coeducación .
	Convivencia: Ocio cultural. Desayuno final de convivencia (premios limpieza).
	Evaluación Final.

3.1.4. ACTUACIONES DE TUTORÍA ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN EN 3º y 4º ESO

PRIMER TRIMESTRE

1. Jornadas de Bienvenida y Acogida
2. Dinámicas de presentación.
3. Recordatorio de las características específicas del programa.
4. Conocimiento del grupo.
5. Técnicas de Autoconocimiento y mejora de la autoestima para el alumnado.
6. Técnicas del Trabajo Intelectual: organización del tiempo de estudio.
7. Educación en valores
8. Pre-evaluación

SEGUNDO TRIMESTRE

9. Post-evaluación
10. Habilidades Sociales y emocionales.
11. Desarrollo de capacidades básicas (razonamiento, concentración, atención, memoria).
12. Técnicas de Trabajo Intelectual: técnicas y hábitos de estudio.
13. Orientación Académica y Profesional.
14. Educación en valores.
15. Pre-evaluación

TERCER TRIMESTRE

16. Post-evaluación
17. Educación en valores.
18. Técnicas de Trabajo Intelectual.
19. Orientación Académica y Profesional.

20. Evaluación de la tutoría.

21. Revisión general del curso.

El desarrollo de estas actividades se realizará en 3º del Programa de Diversificación por parte de la orientadora D^a Brenda Martín Olmeda y en 4º del Programa de Diversificación por la orientadora D^a Lidia Jiménez Caballero, adaptándolas a los diferentes niveles y características del alumnado a nivel grupal e individual. También será fluida la relación de las mismas con las familias de este alumnado, así como con los equipos educativos de estos programas.

3.1.5. ACTUACIONES TUTORIALES EN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS

Jefatura de Estudios convoca una reunión semanal con ambos niveles de Bachillerato, por separado, a las que acude una de las orientadoras. En estas reuniones se ofrecerá asesoramiento sobre las necesidades tutoriales de cada grupo, haciendo especial hincapié en la orientación académica y profesional del alumnado, para lo que el Departamento de Orientación también ofrecerá intervenciones en pequeño y/o gran grupo, además de las intervenciones individuales ofrecidas a demanda o por derivación de los tutores/as durante todo el curso para el alumnado y sus familias. Igualmente el Departamento de Orientación colabora con los responsables de los Ciclos Formativos y la ESPA para la organización de la orientación vocacional, la atención a la diversidad y el tránsito entre etapas educativas. Como temas básicos a tratar por los tutores/as de estas enseñanzas son (teniéndose en cuenta que se carece de horario lectivo de tutoría):

- Jornadas de presentación y cohesión del grupo.
- Cuestionario inicial para el conocimiento del alumnado elaborado por el Dpto de Orientación en formato papel y digital.
- Conocimiento interpersonal; necesidades e intereses.
- Derechos y deberes del alumnado. Normas de convivencia.
- Elección del delegado/a del grupo.
- Análisis de las necesidades del grupo – clase. Sociograma
- Educación en valores.
- Técnicas de trabajo intelectual y hábitos de estudio
- “9 meses-9 causas”
- Orientación Académica y Profesional.
- Preparación de las sesiones de evaluación y post-evaluación.

Tanto en el caso de los Bachilleratos y Ciclos Formativos, como en la ESPA se facilita, desde el principio de curso y a lo largo del mismo, la información y el asesoramiento sobre el alumnado con NEAE a través de diferentes canales (por escrito, reuniones individuales con cada tutor/a, etc) para que le sean aplicadas las medidas necesarias para su correspondiente atención educativa.

La intervención directa de las orientadoras en estas enseñanzas estará mayoritariamente relacionada con la orientación vocacional, especialmente a través de intervenciones individuales o en pequeño grupo, la participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de la U.M.A, Jornadas de Formación Profesional,...

3.1.6. ACTUACIONES EN TUTORÍAS LECTIVAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO BÁSICO

Para el desarrollo de dichas sesiones se utilizará, en la medida de lo posible, una metodología activa y participativa, procurando que las actividades que se realicen estén integradas en el contexto del grupo-clase e inviten al debate y a la reflexión por parte del alumnado. Es importante potenciar la motivación del alumnado y la colaboración de sus familias.

- Jornadas de acogida.
- Cuestionario inicial para el conocimiento del alumnado elaborado por el Dpto de Orientación en formato papel y digital.
- Derechos y deberes del alumnado. Normas de convivencia.
- Elección del delegado/a del grupo.
- Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Orientación Académica y Profesional.
- Análisis de las necesidades del grupo – clase. Sociograma
- Educación en valores
- Autoconocimiento y toma de decisiones.
- “9 meses-9 causas”
- Preparación de las sesiones de evaluación y post-evaluación.

3.1.7. PROGRAMA DE TRÁNSITO

Según se indica en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación a la coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria,

en función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo: a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos. b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo. c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria. d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria. e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Por consenso entre todos los centros implicados, se decidió que resultaba más eficiente y operativo que este equipo realizará reuniones trimestrales en los que se reunirá, por una parte, a los integrantes a), b) y e) para tratar asuntos relacionados con la atención a la diversidad, la acción tutorial y la orientación académica y vocacional. Estas reuniones serán convocadas por la Dirección del centro a petición del Departamento de Orientación. Además, en el último trimestre, las orientadoras del IES junto con representantes de la Jefatura de Estudios del mismo se reunirán con todos y cada uno de los tutores/as de sexto curso de los tres CEIPs adscritos a fin de obtener información detallada de la totalidad del alumnado que accederá al IES.

Por otro lado, y por consenso entre el IES y los CEIPS adscritos, se decide que la dirección del IES convocará por petición propia, reuniones de los miembros c) y d) de estos equipos de tránsito para tratar temas de índole curricular y didáctica.

El Programa de Tránsito del IES Mar de Alborán, que ha sido desarrollado en colaboración con los CEIPs adscritos y el EOE, siguiendo lo establecido en la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas*, establecerá las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes objetivos y ámbitos de coordinación:

OBJETIVOS:

1. Potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros
2. Dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.
3. Potenciar la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, previniendo el abandono escolar y fomentando el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado.
4. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.
5. Acoger al alumnado, dotándoles de información sobre la nueva etapa y potenciar la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Se realizarán, al menos, una reunión trimestral de coordinación entre el IES, el EOE y los CEIPs adscritos, a la que acudirán representantes de los equipos directivos, y de los Equipos y Departamentos de Orientación a fin de realizar un intercambio fluido de información y el establecimiento de medidas conjuntas en relación al tránsito.

Con anterioridad al periodo de solicitudes de plazas en el mes de marzo, el Departamento de Orientación también realizará labores de asesoramiento, información y acogida en relación al tránsito de alumnado proveniente de los IES adscritos al centro y de otros centros, que pudieran estar interesados.

b) Coordinación curricular.

Se convocarán por la dirección del IES, reuniones entre los equipos directivos, los coordinadores/as de área del IES y de ciclo de los CEIPs, los tutores/as de sexto y representantes de materias como los idiomas u otras que se consideren oportunas, para el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria.

El análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales y trimestrales, así como las observaciones que aporten los representantes de los CEIPs sobre los métodos empleados en IES resultarán relevantes para esta coordinación.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Representantes del Departamento de Orientación, el Departamento de convivencia y la Jefatura del IES se reunirá, a petición del Departamento de Orientación del IES, convocados por la dirección del mismo, con los representantes del EOE y de los equipos directivos de los CEIPs adscritos de un modo trimestral para el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, el fomento de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, actuaciones para la educación en valores y la orientación vocacional, etc. A final de curso, las orientadoras del IES, junto con representantes de jefatura de estudio del IES se reunirán con los tutores/as para lograr un conocimiento más pormenorizado de sus casuísticas, a fin de dar una atención lo más individualizada posible en su incorporación al IES para ellos y sus familias. En los casos en los que estén escolarizado alumnado NEAE u otro tipo de alumnado que precise de medidas extraordinarias de atención a la diversidad, se podrá contar con la presencia de la orientador/a de referencia del colegio, así como de las/los especialistas en PT y AL, para tener un conocimiento más profundo del alumno/a y coordinar la respuesta educativa de la siguiente etapa.

Las orientadoras del IES darán traslado de la información obtenida en las reuniones anteriormente referidas a los tutores/as de 1º ESO y a la Jefa del Departamento de Convivencia una

vez comenzado el curso, complementando la información accesible para ellos a través de Séneca recogida en los informes de final de etapa de Educación Primaria (informe de tránsito).

Asesoramiento por parte de las orientadoras sobre la aplicación de medidas de acción tutorial y de atención a la diversidad para el alumnado, en especial para aquel con necesidades específicas de apoyo educativo que accede al Instituto.

Detección, en su caso, de necesidades específicas de apoyo educativo no delimitadas durante la Educación Primaria a través de reuniones de los tutores/as de 1º ESO con el Departamento de Orientación, a partir de las conclusiones derivadas de la evaluación inicial, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias, en bases a lo establecido en las Instrucciones de las autoridades competentes.

Aplicación del protocolo de detección de altas capacidades intelectuales por parte de las orientadoras del IES con todo el alumnado de 1º ESO.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Se realizará una charla informativa a finales del actual curso, en horario de tarde, por parte del Departamento de Orientación y el equipo directivo, a todas las familias de cada uno de los tres CEIPs adscritos (se suelen agrupar en dos o tres días diferentes) sobre normas del centro, materias y optatividad, organización, pautas educativas y saludables, etc.. Acto seguido se realizará una visita guiada por las instalaciones del centro. En estas charlas informativas se dotará a las familias de toda la información y pautas necesarias para lograr una adaptación idónea del alumnado y sus familias a la nueva etapa de ESO en general y al centro en particular.

Al inicio del presente curso escolar se han realizado las siguientes actividades de acogida para las familias del alumnado que comenzaba 1º de ESO:

Reunión inicial de los tutores/as con los representantes legales del alumnado para informarles sobre la marcha del grupo, características de la nueva etapa, criterios de evaluación y promoción, normas de convivencia, R.O.F, etc en el mes de octubre.

Tutoría presencial y telemática: Para facilitar la comunicación recíproca entre las familias y el profesorado, además de presencialmente, se informa y atiende a las familias a través de diversos canales (agenda escolar, web del IES, correos electrónicos, llamadas telefónicas, etc),

incentivándose, como modo preferente, el uso de iPASEN por parte de las familias, siendo el canal preferente de consulta de información educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Se realizará a final de curso, una visita presencial del alumnado de sexto de primaria de los CEIPs adscritos donde se le mostrarán las instalaciones; conversarán durante el horario de clase con alumnado de 1º de ESO, pudiendo realizar las preguntas que consideren oportunas; convivirán durante el horario de recreo con el alumnado del instituto y recibirán una charla explicativa sobre el funcionamiento y características del mismo, así como de la etapa de ESO, por parte del Departamento de Orientación y la Directiva del IES.

Al inicio del presente curso escolar se han realizado las siguientes actividades de acogida para el alumnado que comenzaba 1º de ESO:

En su primer día de clase, representantes del Departamento de Orientación y de Convivencia dieron la bienvenida a este alumnado a través de varias pancartas elaboradas al efecto y una pequeña presentación de ambos Departamentos en cada grupo-clase informando del modo de solicitar citas a las orientadoras en caso necesario por su parte y de sus familias . A continuación, sus tutores/as les informaron sobre el equipo educativo, horarios, áreas y materias, normas básicas de organización y funcionamiento del IES, etc.

En las sesiones iniciales de tutoría se realizaron dinámicas grupales de presentación y cohesión de grupo , facilitadas por la orientadoras y el Departamento de Convivencia. Igualmente, se hizo entrega, de modo gratuito, de la agenda escolar del centro que se usa como apoyo a la acción tutorial al estar elaborada exprofeso con gran cantidad de información y actividades para adquirir técnicas de estudios, pautas saludables, educación en valores, etc.

3.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Se entiende como un proceso continuo a desarrollar a lo largo de toda la etapa educativa. Se pretende que a lo largo del curso el alumnado y sus familias, tengan la oportunidad de conocer todas las opciones disponibles, realizando un adecuado proceso de toma de decisiones.

3.2.1. OBJETIVOS

A) Con respecto al Centro:

1. Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones del entorno: Andalucía orienta, SAE, Ayuntamiento, etc.
2. Coordinar actividades complementarias que faciliten la información sobre distintos campos profesionales y académicos.
3. Fomentar la coordinación y apoyo con otros centros educativos de la zona y alrededores para que nuestro alumnado conozca la oferta educativa en la etapa post-obligatoria.

B) Con respecto al alumnado:

1. Facilitar el autoconocimiento de sus propias capacidades, aptitudes, intereses, posibilidades y limitaciones.
2. Proporcionar información y orientación al alumnado, individual y colectivamente, acerca de las distintas alternativas académicas y profesionales que ofrece el sistema educativo, así como otras instituciones y organismos.
3. Asesorar en el proceso de toma de decisiones vocacionales, siendo este un acto personal.

C) Con respecto al Profesorado:

1. Asesorar en el proceso de orientación académico-profesional del alumnado, especialmente a los/as tutores/as.
2. Contemplar la dimensión práctica de las áreas y su posible relación con un futuro profesional.
3. Asesorar a los tutores/as en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico-profesional del alumnado.

D) Con respecto a la Familia:

1. Proporcionar asesoramiento sobre las distintas alternativas académicas y profesionales a las que tienen opción sus hijas/os.
2. Promover su participación en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
3. Fomentar y facilitar la participación de las familias en el proceso de toma de decisiones vocacionales.

El Plan de Orientación Vocacional y Profesional que hemos programado en nuestro Centro y que se plantea los objetivos anteriormente expuestos, pretende el desarrollo de una serie de actuaciones que abarcan cuatro líneas de actuación:

- a) Autoconocimiento por parte del alumnado de sus intereses, capacidades, recursos, posibilidades y limitaciones.
- b) Información sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
- c) Proceso de toma de decisiones.
- d) Transición a la vida activa.

3.2.2 ACTUACIONES

Una gran parte de las actuaciones de nuestro plan de orientación vocacional y profesional se desarrollarán en la hora de tutoría semanal a cargo de los/as tutores/as, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, interviniendo sobre la toma de decisiones, el autoconocimiento, alternativas del sistema educativo y/o laborales, etc.

Se plantearán medidas de especial atención a aquellos/as alumnos/as que tienen posibilidades de repetir curso o ya lo han hecho, aquellos/as que han promocionado por imperativo legal con materias pendientes, los que han cursado Diversificación y aquellos/as que corren el riesgo de no obtener el Título de Graduado en ESO.

En la página web de nuestro Centro, dentro del Blog del Departamento de Orientación, se encuentra a disposición de toda la Comunidad Educativa el programa “Orienta”, actualizado en relación al curso 23-24, para que todos los miembros de la comunidad educativa dispongan de acceso a cuestionarios de intereses vocacionales, enlaces, recursos para el aprendizaje en casa, información académica y vocacional, ... de forma gratuita.

Las orientadoras realizarán intervenciones individualizadas con todo el alumnado y familias que demanden asesoramiento al respecto durante todo el curso, así como actividades en pequeño y

gran grupo sobre orientación vocacional (optatividad, itinerarios educativos, acceso a estudios superiores o de grado medio, opciones laborales, etc), entre las que destacan:

- En toda la ESO y en Bachillerato: Información sobre la optatividad disponible para el curso siguiente , una vez se conozca oficialmente la oferta, programa ORIENTA, toma de decisiones, etc.
- 2º y 3º ESO: charlas de las orientadoras sobre la optatividad para la toma de decisiones de cara al próximo curso.
- 4º de ESO: atención al alumnado sobre orientación académica e individualizada con las familias y discentes que lo demanden, durante todo el curso. Charlas informativas de la orientadora con alumnado y familias sobre las modalidades de bachillerato, ciclos formativos, escuela de idiomas, opciones laborales, etc.
- Bachillerato: se facilitará información a través de los/as tutores/as sobre elección de itinerario vital, ciclos formativos de grado superior, estudios universitarios, PEVAU ,Enseñanzas de Régimen Especial, escuela de idiomas, residencias escolares, mundo laboral...para todo el alumnado. Además, se informará sobre el programa ORIENTA : posibilidad de volver a realizar el cuestionario preprofesional y más información. Las orientadoras darán charlas o intervendrán en pequeño grupo con el alumnado directamente para tratar todos estos temas .

Este curso se realizarán actividades complementarias que contribuyan a la orientación vocacional del alumnado , como son:

- Visita a las Jornadas de puertas abiertas de la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD), Escuelas de arte, etc de Málaga/Algeciras, ... que se celebren si el alumnado de 2º de bachillerato se muestra interesado en un número suficiente para cumplir con el ROF del centro.
- Asistencia de la totalidad del alumnado de 2º de bachillerato y de 2º de Ciclos Formativos de grado superior interesados en las Jornadas de Puertas abiertas de la UMA (marzo o abril).

4.- METODOLOGÍA

La orientación académica y vocacional empleará una metodología variada, adaptada a los niveles, necesidades y situaciones usando métodos audiovisuales (plataforma orientaline, blog del

Departamento de Orientación, web del IES, correos electrónicos, ipasen,...), entrevistas individuales y charlas presenciales en pequeño y gran grupo, role-playing, etc.

Esta metodología se regirá por los siguientes principios metodológicos:

A.- Principio de Comunicación.

Supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar sentimientos, pensamientos, ideas u opiniones a otros/as. Para hacer esto posible la institución educativa debe facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro/a; debe promover acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los hablantes. Igualmente importante es el establecimiento de canales de comunicación fluidos entre todos los agentes educativos y el alumnado, incluyendo aquellos que posibiliten la comunicación telemática: intranet, iPASEN, Séneca, correos corporativos, blogs, plataforma Moodle, etc

B.- Principio de Autonomía.

El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarle a crecer y construir su propio proyecto vital.

C.- Principio de Personalización.

La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales y de mejora individual que tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado, sus familias y el profesorado, para promover su crecimiento y desarrollo personal.

D.- Principio de Intervención Global.

La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social, cultural, familiar, personal, ...integral, que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la diada orientador/a-orientando, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, educativo, social...) cuando la situación así lo requiera.

E.- Principio de Actividad:

La acción orientadora debe articularse a través de métodos y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc...

5.- TEMPORALIZACIÓN

5.1.-ACTUACIONES PARA ATENDER AL ALUMNADO INDIVIDUALMENTE

ACTIVIDADES	PERIODO	NIVELES
Entrevistas personales del tutor/a y la orientadora con los/as alumnos/as para proporcionar asesoramiento, orientación vocacional, ayuda al estudio,... y realizar actuaciones preventivas o de intervención.	Todo el curso	Todos
Actuaciones para detectar alumnos/as con posibles necesidades de intervención y, en su caso, ofrecer la respuesta adecuada.	Todo el curso	Todos, aunque preferentemente en 1º ESO.
Detección de necesidades específicas de apoyo educativo, evaluación psicopedagógica y asesoramiento en la adopción de medidas de atención a la diversidad.	Todo el curso	Todos, aunque preferentemente en 1º ESO y en 4º para la actualización previo al cambio de etapa.

5.2.- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ORIENTADORA

ACTIVIDADES	PERIODO	NIVELES
Reuniones de coordinación de las orientadoras con los Equipos educativos (EE).	Todo el curso, especialmente en las sesiones de evaluación.	Todos. A las sesiones de evaluación se acudirá a las de todos los niveles de ESO. Resulta inviable acudir a las de niveles postobligatorios según nuestro Equipo docente y el Dpto se muestra de acuerdo.
Reuniones semanales de coordinación de los/as tutores/as con las orientadoras de referencia.	Todo el curso.	ESO, FPB y Bachillerato. Con el resto de niveles las reuniones con los tutores/as se realizan a demanda.
Reuniones de coordinación del Departamento de Orientación y Equipo Directivo.	Todo el curso.	Todos
Reuniones semanales de coordinación con el Departamento de convivencia.	Todo el curso.	Todos

Participación de la Jefa del Departamento de Orientación en las reuniones semanales del ETCP	Todo el curso.	Todos
Reuniones semanales del Departamento de Orientación	Todo el curso.	Todos

5. 3.- ACTUACIONES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	PERIODO	NIVELES
Entrevistas y reuniones individuales con los padres/madres de los/as alumnos/as para tratar temas específicos de cada uno de ellos.	Todo el curso	Todos
Reunión con la totalidad de los padres y madres del alumnado de 6º de E. Primaria realizada por la orientadora y algún miembro del equipo directivo. En horario de tarde, fuera del horario lectivo, para facilitar la asistencia de las familias.	Tercer trimestre.	Alumnado de 6º de E. Primaria de los CEIPs adscritos que se incorporará al centro.
Reunión con la totalidad de las familias del alumnado de 4º ESO sobre orientación vocacional. También acude la coordinadora del área de FP.	Tercer trimestre.	4º ESO

6.-EVALUACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se configura como un documento flexible y abierto al análisis y a la evaluación continua y formativa, que permita la mayor adecuación a la realidad del contexto, del centro y de la comunidad educativa, alcanzando así el mayor grado posible de consecución de las Finalidades Educativas establecidas en el Plan de Centro. Por ello, el POAT se debe adaptar cada curso académico, y a lo largo del mismo, para ajustarlo a dicha realidad.

Para tal fin se realiza una evaluación en tres momentos principalmente:

- *Evaluación Inicial:* se realizará sobre el contexto socio-económico, educativo y cultural de la zona en la que está situado el IES, las características y recursos del centro o realidad de la comunidad educativa del mismo, buscando establecer un perfil real de las demandas y necesidades existentes, para poder diseñar un POAT realista, funcional y en consonancia con la realidad que nos rodea. Tiene, por tanto, una función de diagnóstico de la realidad del centro.
- *Evaluación Continua:* una vez diseñado el POAT, se evaluará durante todo su desarrollo, a través de las revisiones de los documentos programáticos del centro y de las reuniones con los distintos órganos de coordinación docente, como el Claustro de profesores/as, el ETCP, reuniones de tutores/as y de Departamentos,... así como con carácter anual, a través de las memorias del Departamento de Orientación. Esta evaluación tiene una función orientadora, ya que permite la adaptación y modificación del POAT y su ajuste a la realidad cambiante de nuestro centro y de nuestra sociedad.
- *Evaluación Final:* tiene como finalidad comprobar hasta qué punto se consiguen los objetivos establecidos en el POAT. Esta evaluación, también sirve para proponer nuevas actuaciones y los cambios que sean oportunos, desempeñando por tanto, una función informativa.

La evaluación del POAT se incluye en la Memoria del Departamento de Orientación, que a su vez forma parte de la Memoria Final del Centro, y que servirá como punto de partida para diseñar el POAT del próximo curso académico.

Los criterios de evaluación del POAT se definen por la consecución de las Finalidades Educativas establecidas por el centro en su Proyecto Educativo, así como por los propios objetivos generales del mismo.

El POAT será evaluado por diversos agentes, tanto internos como externos al centro, entre los que destacan, el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y de Convivencia, profesorado, alumnado, familias y asociaciones e instituciones colaboradoras.